

Milagro 30 de Marzo de 2017

Señores  
PRODUCTORA TELEMILAGRO  
Milagro.-

Por medio de la presente tengo a bien en presentar mi informe ante la Junta General de Accionistas, por las labores desempeñadas en el cargo de COMISARIO de PRODUCTORA TELEMILAGRO S.A. en los siguientes términos.

En cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 279 de la Ley de Compañías en mi calidad de Comisaria presento a Ustedes el informe. En lo que respecta al Estado de Situación Financiera y Resultado de Operaciones de la compañía del año determinado al 31 de Diciembre 2016 puedo indicar que no se pudo observar ninguna novedad todo se ha cumplido para la ejecución de la empresa por ser una empresa nueva, por lo expuesto como recomendación podría decir que Productora Tele milagro debe seguir innovando buscando mas estrategias de comercialización ya que se aprecia que en últimos periodos hemos obtenido mas perdida del ejercicio por lo tanto se está viendo afectado en cuanto a sus movimientos de ingresos y gastos tenemos más obligaciones que cumplir y menos ingreso lo que nos ha generado cuentas y obligaciones por cancelar.

Es importante señalar que en mi calidad de COMISARIA de la compañía he dado cumplimiento con todas las disposiciones constantes en el Art. 279 de la Ley de Compañías.

Atentamente,

  
Ing. Priscila Barros Parra  
COMISARIA